

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NO. 110014003016 2019 00336 00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: METÁLICAS FONESCO LTDA.

En vista al informe secretarial que antecede, téngase en cuenta para los fines que haya lugar que el asunto de la referencia se encuentra ingresado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (RNPE), así mismo se emplazó al demandado en el periódico La República el día domingo 8 de marzo de 2020.

Encontrándose vencidos los términos del edicto emplazatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293 del Código General del Proceso, sin que el demandado compareciera, el Despacho

DISPONE

1. Designar como curadora *ad litem* de la demandada SOCIEDAD METÁLICAS FONESCO LTDA, a la profesional del derecho Olga Ruth Moreno Moreno quien puede ser notificada de la designación en la Calle 12C Nro. 7 - 33 Oficina 606, de la ciudad de Bogotá. Teniendo en cuenta la situación que atraviesa la ciudad de Bogotá por la pandemia Covid19, la notificación de la curadora *ad litem* se hará por la aplicación TEAMS para lo cual se señala la hora de las 9:20 am del 25 de agosto del año que avanza, la invitación será enviada al correo electrónico olrutmo@hotmail.com

2. Señalar la suma de \$600.000,00 MCTE, como gastos de curaduría a cargo de la parte demandante.

Adviértasele a la designada que el nombramiento es de forzosa aceptación, y por lo tanto deberá aceptar la invitación de TEAMS y conectarse en línea en la fecha señalada para notificarle el auto de mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c2f10b9fb8b890d66cd98f7e65fa72e472300761ce6ee8867dd5f2975e19a25

Documento generado en 14/08/2020 12:14:17 p.m.